

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devenidos y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 6 de Agosto).

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

JEFATURA DE MINAS

DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Núm. 2.356

Número del expediente 6.605

Don Alfredo de Madrid-Dávila, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: que por don Armando Malve, en nombre de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, vecino de Pueblonuevo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 23 de Julio de 1909, solicitando se le concedan siete pertenencias para la mina denominada «Membrillejos», de mineral plomo, sita en el término de Montoro y paraje llamado cortijo de los Membrillejos, lindante por todos vientos con terreno franco y teniendo un punto de contacto con la concesión titulada «Mina núm. 2», núm. 5493, y otro con la denominada «Mina núm. 23», núm. 5637; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 31 de Julio de 1909, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: se tendrá por punto de partida el mismo de la «Mina número 23», núm. 5637; desde dicho punto, en dirección E. 40° 55' S. verdadero y siguiendo la línea P.-3- de dicha «Mina núm. 23», se medirán 545 metros y

primera estaca; de primera en dirección próximamente S. 39° O. 100 y segunda; de segunda O. 39° N. 700 y tercera; de tercera N. 39° E. 100 hasta intestar con la «Mina núm. 2» y cuarta, y de cuarta E. 39° S. 700 á primera, para cerrar el rectángulo solicitado.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 2 de Agosto de 1909.—El Ingeniero Jefe, A. de Madrid-Dávila.

Núm. 2.357

Número del expediente 6.604

Hago saber: que por don Armando Malve, en nombre de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, vecino de Pueblonuevo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 23 de Julio de 1909, solicitando se le concedan seis pertenencias para la mina denominada «El Aguila», de mineral plomo, sita en el término de Montoro y paraje llamado Cerro del Aguila y los Membrillejos, lindante por todos vientos con terreno franco, teniendo un punto de contacto con la concesión denominada «Mina núm. 2», núm. 5493; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 31 de Julio de 1909, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: se tendrá por punto de partida la estaca N. 6 segunda de la «Mina núm. 2»; desde dicho punto, y siguiendo la línea N. de dicha mina, se medirán 415 metros y primera estaca; de primera al E. 30° N. magnético 300 y segunda; de segunda N. 30° O. 200 y tercera; de tercera O. 30° S. 300 y cuarta, y de cuarta S. 30° E. 200 á primera, para cerrar el rectángulo solicitado.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, confor-

me al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 2 de Agosto de 1909.—El Ingeniero Jefe, A. de Madrid-Dávila.

Núm. 2.358

Número del expediente 6.606

Hago saber: que por don Ambrosio Castaño López, vecino de Pueblonuevo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia, fecha 28 de Julio de 1909, solicitando se le concedan treinta y seis pertenencias para la mina denominada «Arturo», de mineral hierro, sita en el término de Añora y paraje que llaman Membrillejos, propiedad de don Antonio Vioque Tornel; cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 31 de Julio de 1909, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: se tendrá por punto de partida un pozo de agua potable que existe en el arroyo á más de 2 metros de distancia de la parte cercada por el señor Vioque; desde este punto y en dirección S. E. á 150° se medirán 1200 metros; de este con dirección al S. 150 metros; de este al O. 1200 metros; con dirección N. E. se medirán 300 metros; de este dirección al E. 1200 metros, y de este punto 150 al S. E. para cerrar el perímetro.

Lo que se publica de orden del señor Gobernador por medio de este edicto para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 2 de Agosto de 1909.—El Ingeniero Jefe, A. de Madrid-Dávila.

Inspección de primera enseñanza

Circular núm. 2.355

A los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza:

La activa gestión que el Ministerio de Instrucción pública ha venido practicando para conservar instaladas las escuelas de primera enseñanza en las paneras de

los Pósitos, ha tenido un completo y satisfactorio resultado.

En el BOLETIN OFICIAL del día 29 del pasado mes de Julio aparece una circular de la Delegación Regia de Pósitos, en la que se ordena cuanto deben hacer los Ayuntamientos para que no sufra detrimento ni perturbación la primera enseñanza, base fundamental de toda cultura.

Esta concesión y las distintas disposiciones dictadas recientemente para que se mejoren las condiciones de higiene, luz, capacidad y ventilación de las escuelas, quedarían incumplidas si los Ayuntamientos, obligados por la ley á facilitar las casas en que han de instalarse las escuelas y de mejorar las condiciones de las de las existentes, no llevaran á cabo las obras que reclaman las paneras para llenar cumplidamente el nuevo servicio á que hoy se destinan.

Convencida esta Inspección de la imposibilidad material de encontrar en los pueblos casas que reúnan las condiciones de aquellas, espera del celo de esa Junta local de primera enseñanza recabe de la Corporación municipal la adquisición, en propiedad, de la panera y la realización de las obras de ventilación y luz que reclaman, trasladando inmediatamente á ellas las escuelas cuyos malos locales vienen denunciados en las visitas de inspección.

Ruego á V. S. se digne comunicarme las disposiciones y acuerdos que tome sobre este asunto para trasladarlas á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, como telegráficamente tiene demandado.

Córdoba 5 de Agosto de 1909.—El Inspector, José del Río.

PROVINCIA DE CORDOBA.—PLAN DE CAMINOS VECINALES.—1909.

23

PARTIDO JUDICIAL DE POZOBLANCO

Proyecto de plan de caminos vecinales presentado por la Junta provincial en virtud de lo dispuesto en el art. 29 del Reglamento de 16 de Mayo de 1905.

Núm. de orden.	Clasificación	Designación.			Nombre usual del camino.	Términos municipales que atraviesa.	Longitud aproximada.		Ancho que se propone Metros.	Coste aproximado. — Pesetas.	OBSERVACIONES	EXTRACTO DE LOS INFORMES Y RECLAMACIONES	EXTRACTO DE LAS CONTESTACIONES DADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS
		Punto de origen aproximado.	Puntos de paso y accidentes notables que atraviesa.	Punto de término aproximado.			Dentro de cada término.	TOTAL					
							Kilómetros.	Kilómetros					
13	1.º	Torrecampo.	Arroyo Santa María.	Guijo.	De Torrecampo al Guijo.	Torrecampo Pedroche y Guijo	5,000 5,000 2,000	12,000	5	60.000			
14	1.º	Villanueva de Córdoba.	Río Cuzna.	Obejo.	De Villanueva de Córdoba á Obejo.	Comunal de las 7 villas de los Pedroches y Obejo	29,000 3,000	32,000	5	192.000			
15	1.º	Villanueva de Córdoba.	Río Matapuercas.	Adamuz.	De Villanueva de Córdoba á Adamuz.	V.ª de Córdoba y Adamuz	20,000 28,000	48,000	5	288.000	Está en construcción una carretera del Estado que una á Adamuz y Villanueva de Córdoba. Se denomina de Pedro Abad á Villanueva de Córdoba por Adamuz.		
16	1.º	Villanueva de Córdoba.	Río Arenoso.	Montoro.	De Villanueva de Córdoba á Montoro.	V.ª de Córdoba y Montoro	11,000 39,000	50,000	5	300.000			
17	1.º	Villanueva de Córdoba.	Ríos Pedromoro y Guadalmez.	Fuencaliente.	De Villanueva de Córdoba á Fuencaliente.	V.ª de Córdoba Montoro y Fuencaliente	10,000 10,000 8,000	28,000	5	140.000			
18	1.º	Villanueva de Córdoba.	Río Navalengua.	Conquista.	De Villanueva de Córdoba á Conquista.	V.ª de Córdoba y Conquista	15,000 4,000	19,000	5	76.000			
19	1.º	Villanueva del Duque.	Río Guadarramilla.	Tierra del Rey.	De Villanueva del Duque á Tierra del Rey.	V.ª del Duque y Alcaracejos	2,000 1,500	3,500	5	16.000			
20	1.º	Villanueva del Duque.	»	Cañada Solana.	De Villanueva del Duque á Cañada Solana.	V.ª del Duque y Villaralto	2,000 3,500	5,500	5	20.000			
21	1.º	Villanueva del Duque.	Puerto Rubio.	Cámaras altas.	De Villanueva del Duque á Cámaras altas.	V.ª del Duque Hinojosa y Belmez	8,000 2,000 17,000	27,000	5	108.000			
22	1.º	Alcaracejos.	Río Guadarramilla.	Añora.	De Alcaracejos á Añora.	Alcaracejos y Añora	3,500 3,000	6,500	5	32.500			
23	1.º	Alcaracejos.	»	Dos Torres.	De Alcaracejos á Dos Torres.	Alcaracejos Dos Torres	Pertenece á las 7 villas que no están deslindadas. 8,000	8,000	5	32.000			
24	1.º	Alcaracejos.	»	Villaralto.	De Alcaracejos á Villaralto.	Alcaracejos Villaralto	Idem id. id. 7,000	7,000	5	28.000			

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 2.328

Lista definitiva de los Jurados del partido judicial de Hinojosa del Duque para el año próximo de 1910:

Cabezas de familia.

- D. Rafael Alcaide Pérez
 » Juan de Dios Antonio Martínez
 » Feliciano Barbero Aranda
 » Pablo Barbero Aranda
 » Julián Barbancho Barea
 » Pablo Belagarda Lozano
 » Eustasio Calero Sánchez
 » Faustino Caballero Infante
 » Andrés Calderón González
 » Julián Caballero Peña
 » Sebastián Delgado Molero
 » Pedro Rafael Fernández Gil
 » Diego Fernández Gil
 » Luis Fernández Gil
 » Bruno Fernández Gil
 » Antonio García Castillejo
 » Pedro José Gómez Conde
 » Francisco González Ramos
 » Vidal Gómez Conde
 » Pelagio Gil Pizarro
 » Juan Pablo Gil Murillo
 » Francisco Gil Barquero
 » Narciso Henestrosa Coba
 » Gregorio Gil Barquero
 » Miguel Jurado Moyano
 » Cristóbal Luna A'cudia
 » Florencio Luque Barea
 » Eusebio Leal Moyano
 » José Luque Barea
 » José Leal Moyano
 » Andrés Moreno Barea
 » Julián Molero Arriero
 » Bartolomé Moreno Murillo
 » Víctor Moreno Moreno
 » Santiago Morales Muñoz
 » Juan Moreno y Moreno
 » Julián Morales Aranda
 » Luis Navas Sánchez
 » Víctor Pozo Alvarado
 » Florentino Prados Parra
 » Matías Perea Benavente
 » Felipe Romero Ropero
 » Marcos Ramos Moreno
 » Santiago Rubio Fernández
 » Pedro Revaliente Aranda
 » Damián Alcántara Vigara
 » Matías Afonso Rivas
 » Manuel Aparicio Pérez de Perea
 » Gerónimo Armenta Montero
 » Manuel Alcántara Vigara
 » Manuel Brull García
 » Jaime Caballero Amor
 » Marcelo Copé Calderón
 » Francisco Castellano Castellano
 » José Miguel Copé Lumbrales
 » Juan Antonio Calderón Pineda
 » Francisco Fernández Castellano
 » Francisco Fuentes Medina
 » Mauricio Fernández Caballero
 » Angel Fernández Pérez
 » Félix García Medina
 » Florencio García y García
 » Antonio García Medina
 » Antonio García Torrero
 » José García Medina
 » José Jurado Chamero
 » Pedro Jiménez Fernández
 » Manuel Jiménez García
 » Juan Antonio Jiménez Medina
 » Francisco Morillo Márquez
 » Bernardo Molero Murillo
 » Dionisio Morillo Trucios
 » Pablo Molera Murillo
 » José Molera Blanco
 » Matías Ocampo Sierra
 » Justo Ocampo Sierra
 » Dionisio Trucios Gutiérrez Ravé
 » Miguel Valero Bautista
 » José Afabio Gómez
 » Mateo Barrio Ruiz
 » José Antonio Bejarano Pastor
 » Francisco José Caballero Sánchez
 » Bernardo Caracuel Moyano
 » Pablo Delgado Moyano
 » Alfonso Delgado Moyano
 » Antonio Fernández Muñoz
 » Félix Fraile Martínez
 » Bonifacio Fernández Gómez

- D. Rafael Fernández García
 » Francisco Linares Medina
 » Antonio López Valverde
 » José López Medina
 » José López Madueño
 » Mateo López Medina
 » Santiago López Madueño
 » Antonio Linares Moreno
 » Justo Mantas Troyano
 » José Manuel Muñoz Galán
 » Ramón Moreno Ramírez
 » Baldomero Mantas Delgado
 » Manuel Morales Medina
 » Vicente Medina León
 » Manuel Moreno Morales
 » Antonio Medina Muñoz
 » Tomás Morales Medina
 » Alfonso Domingo Moreno Muñoz
 » José María Ruiz López
 » Vicente Romero Muñoz
 » Manuel Ruiz López
 » Alfonso Ramírez Mantas
 » Miguel Ruiz López
 » Manuel Ramírez López
 » Dionisio Ruiz López
 » Marcos Ramírez Caballero
 » Juan Ramírez Delgado
 » Justo Ruiz López
 » Manuel Miguel Ruiz Linares
 » Miguel Sánchez Gómez
 » Marcos Blanco Calvente
 » Juan Bejarano Ruiz
 » Emilio Bejarano Pastor
 » Francisco Bejarano Ruiz
 » Leoncio Bejarano Muñoz
 » Francisco Castillo Pérez
 » Pablo Caballero Romero
 » Juan Fernández Torrico
 » Antonio Fernández Jiménez
 » Julián Cómez Jurado
 » Alfonso Hidalgo Perea
 » Víctor Jurado Sánchez
 » Adriano Jurado Alcalde
 » Francisco Sales Jurado
 » Martín Peña Romero
 » Luis Peña Blanco
 » Juan Peña Sánchez
 » Dionisio Romero Ruiz
 » Francisco Ruiz Jurado
 » Eliseo Romero Ruiz
 » Marcelino Fernández Gómez
 » Estanislao Toril Fernández
 » Alfonso Moreno Fernández
 » Francisco López Toril
 » Juan Fernández Peralvo
 » Francisco Toledano Gómez
 » Alfonso Toril Rubio
 » Antonio Gómez Muñoz
 » Miguel Chaves Gallego
 » Antonio Bueno Sánchez
 » Fernanno González Suaréz
 » Gerónimo Arévalo Fernández

Capacidades

- D. Manuel Aparicio T. Seclaes
 » Juan Aranda García
 » Cipriano Agredano Moreno
 » Manuel Blanco Sánchez
 » Simeón Fernández Caballero
 » Juan Antonio Gómez Conde
 » José Gil Vizcaino
 » Casimiro González Vizcaino-Mifsut
 » Baldomero Leal Peña
 » Antonio López Fernández
 » Antonio Luque Barea
 » Juan Luna López
 » Nicolás Luna Barbancho
 » Juan Murillo Moyano
 » José Ortiz Torrico
 » Tomás Pérez Algaba
 » Ramón Perea Benavente
 » Andrés A. Perea Algaba
 » Antonio Ramírez González
 » Alfonso Sánchez Ramírez
 » Diego Arellano Bejarano
 » Quintín Amor López
 » Mariano Blanco García
 » Tomás Calderón Pineda
 » Eladio Cruz Paredes
 » Andrés Caballero Amor
 » José Cáceres Pizarro
 » Francisco Estalrit Murillo
 » Antonio Fernández Ledesma
 » Francisco García Palomo
 » Emilio Guerra Bejarano
 » Juan Manuel Losada Paredes
 » Antonio Márquez Rodríguez

- D. Gabriel Molera Murillo
 » Juan Manuel Molera Murillo
 » Juan Martín García
 » Luis Medina Cid
 » Tomás Murillo Blanco
 » Francisco Murillo Trucios
 » Rodrigo Murillo Trucios
 » Juan Manuel Medina Suárez
 » Manuel Moreno Pérez
 » Antonio Otero García
 » Manuel Arellano Amor
 » Eduardo Pérez del Rey
 » Francisco Vigara Hidalgo
 » Eduardo Jiménez Areilza
 » Leonardo Jiménez Areilza
 » Amador Gómez Alfaro
 » Mateo Gómez Alfaro
 » Gonzalo López Madueño
 » Rafael Mantas Ruiz
 » Manuel Ramírez Delgado
 » Manuel Lucio Ruiz López
 » Joaquín Ruiz López
 » Ramón Ruiz Sánchez
 » Antonio Rubias Fernández
 » Francisco Aniceto Bejarano
 » Sixto Jiménez Peña
 » Norberto Fernández Jiménez
 » Tomás Jurado Cámara
 » Gumersindo Palomero Corral
 » Antonio Palomero Corral
 » Felipe Gómez Valverde
 » Elías Gómez Muñoz
 » Manuel Fernández González
 » Manuel Gómez Orellana
 » Sancho Sánchez Sánchez
 » Teodoro Ruiz Toril
 » Esteban Ramírez Moreno
 » José Romero Romero
 » Pablo Algaba Calderón
 » Tomás Franco Aranda
 » Tomás Muñoz Torres
 » Vicente Avila Gallego

Córdoba 31 de Julio de 1909.—El Secretario, Blas Senent.—V.º B.º: El Presidente, Uríbarri.

Núm. 2.330

Lista definitiva de los Jurados del partido judicial de Montoro para el año próximo de 1910:

Cabezas de familia.

- D. Pedro Aljama García
 » Vicente Aparicio Aparicio
 » Juan Beltrán Morales
 » Francisco Benítez Molina
 » Manuel Baena Gómez
 » Francisco Beltrán Higuera
 » Domingo Cerezo Benítez
 » Juan José Criado Hoyo
 » Luis Castro Velasco
 » Miguel Campos Díaz
 » Pedro Castilla Lara
 » Ramón Cervera Ruano
 » Antonio Canales Lara
 » Juan María Canales Cabrera
 » Martín Calero Gómez
 » Francisco Calleja Cepas
 » José Antonio Cañaveras Pedraza
 » Juan Calero Madueño
 » Juan José Calero Gómez
 » Bartolomé Delgado Martínez
 » Domingo Esparza García
 » Estanislao Escolar Rodríguez
 » Carlos Francés Comenge
 » Manuel Fernández Criado
 » Juan Manuel Fernández Benítez
 » Ildefonso Gutiérrez Castro
 » Manuel González Carpio
 » Francisco González González
 » José González Benítez
 » Bartolomé García de los Llanos
 » Bartolomé García Hoyo
 » Pedro Gómez Poblete
 » Juan García Conde
 » Miguel Jurado Carpio
 » Blas Lara Madueño
 » Francisco Luque Laguna
 » Francisco Antonio López Vega
 » José María López Maroto
 » Francisco León Cañavera
 » Pedro Lara Pérez
 » José Lara González de Canales
 » Rodrigo Lara Mazuelas
 » Pedro Lara González de Canales
 » Francisco Morales García
 » Bartolomé Mazuelas Madueño

- D. José Moreno Quesada
 » Ildefonso Madueño Serrano
 » Francisco Moreno Ojeda
 » Antonio Moreno Higuera
 » Manuel Madueño Vacas
 » Pedro Molina Molina
 » Francisco Madueño Zamora
 » Ildefonso Notario Palma
 » Juan Antonio Notario López
 » Miguel Rojas Mercado
 » Antonio Rojas Mercado
 » Genaro Roa Roa
 » Dionisio Sanz Ibáñez
 » Ildefonso Soriano Canales
 » José Serrano Cabrera
 » Ramón Serrano Poblete
 » Diego Salas González
 » Antonio Torres Zurita
 » Francisco Vega Andújar
 » Juan Velasco Ramos
 » Rafael Beltrá Caballero
 » Juan Vega Maderero
 » Andrés Marín Pizarro
 » Benito Gavilán Salinas
 » Pedro Rojas García
 » Francisco Solís Pachón
 » Francisco Megías Salinas
 » Juan Megías Delgado
 » Antonio Luque Pérez
 » Juan José Calvo Pozo
 » Antonio Redondo García
 » José Cerezo Molina
 » Antonio Cantador Pachón
 » Rafael Toledano Cobos
 » Juan Cerezo Cano
 » Antonio Díaz Ayllón
 » Juan de Dios Cerezo Narro
 » Manuel Vega Maderero
 » Pedro Pérez Cuadrado
 » Juan Antonio Díaz Díaz
 » Rafael Vega Alarcón
 » Pedro Cuadrado Serrano
 » Rafael Ayllón Cazalla
 » Diego Toledano Ruiz
 » Antonio Sánchez Moyano
 » Francisco Toledano Ramiro
 » Francisco Cano Grande
 » Juan Mora Cazalla
 » Alvaro Galán Toledano
 » Tomás Cuadrado García
 » José Cano Adamuz
 » Bartolomé Béjar Sánchez
 » Fernando Cubero Melero
 » Francisco Flores Peralbo
 » Juan Isidro Gómez Pérez
 » Antonio Gallardo León
 » Nicolás Gómez Zamorano
 » José Jurado López
 » Francisco Jurado Castillejo
 » Francisco López Viñque
 » Sebastián Molina Castro
 » Juan Isidro Molina Pérez
 » José Ramón Serrano Cruz
 » Antonio Torres Redondo
 » Juan Romero Moreno
 » Juan Pérez Velasco
 » Juan Pérez Melero
 » Francisco Palomares Luque
 » Juan Hidalgo González
 » Andrés Gómez Misas
 » Francisco Garrido Poblete
 » Francisco Arenas Coletto
 » Pedro Relano Rael
 » Salvador Romero Chiquero
 » Rafael Grande Huertas
 » Rafael Muñoz Necio
 » Juan José Cerrillo Pulido
 » Ildefonso Luque Rael
 » Luis Gutiérrez Montilla
 » José García Rabal
 » Bartolomé Ebrero Madueño
 » Salvador Muñoz Vega
 » Pedro Morales Madueño
 » José García Rojas
 » Francisco García Romero
 » Pedro Pérez Uceda
 » Juan Moreno Rosaura
 » Miguel Fernández Jiménez
 » Pablo Infantes Salcis
 » Manuel Rojas Jiménez
 » Bartolomé Madueño López
 » Manuel Navarro Criado
 » Juan Romero García
 » Juan Menor González
 » Manuel Molina Agudo
 » Antonio Tendero Gálvez

D. Juan Molina Agudo
» Bernaldo Torralba López
» Juan Antonio Polo Jurado
» Mariano Porras Aguayo
» Ildefonso Jurado Conejero
» Diego Llorente Jurado
» Rafael Prats González
» Juan de Dios Martínez Villarejo
» Bartolomé Torralba Megías

Capacidades.

D. Diego Medina Serrano
» Juan Miguel Criado Piédrola
» Antonio Bastida Fernández
» José Jurado Cabello
» Juan Criado Serrano
» Martín Vega Leal
» Francisco Quesada Morales
» Juan Carpio Galán
» Miguel Mercado Prado
» Ricardo Romero Lara
» Antonio Román Gandiza
» José Molina Ortiz
» Manuel Priego Pedrajas
» Francisco Cañas Alcalá
» Antonio Coca Gómez
» José Torres Medina
» Ildefonso Díaz Esqueta
» Sebastián Pérez Salvador
» Francisco Luque Cairo
» Francisco Amor Cañas
» Juan Coba García
» Antonio Casado López
» Benito Agüera Román
» Pedro Molina Jiménez
» Pedro Serrano Criado
» Francisco Serrano Conde
» Francisco Solas González
» Diego Torres Medina
» Manuel Vacas Medina
» Antonio Velasco Ramos
» Rafael Galán Herrera
» Vicente Palop y Juan
» Pedro Avila Solís
» Amador Ceballos Madueño
» Miguel Galán Barcia
» Pedro Galán Herrera
» Pedro Cortés Castilla
» Rafael Vargas Romero
» Antonio Barbado Madueño
» Antonio Galán Herrera
» Alfonso Ayllón Cubero
» Andrés Ayllón Cubero
» Francisco Aragón Campos
» Pedro de Castro Torres
» Juan Casolariega Rodríguez
» Juan Antonio Díaz García
» Pedro Gómez Pastor
» Ildefonso Gallardo León
» Francisco Gómez Obrero
» José García Barrios
» Rafael Herrera y Díaz de Morales
» Ricardo Herrera Zamorano
» Emilio Jurado Fernández
» José León Campos
» Juan José Muñoz Oporto
» Antonio Ortiz Hidalgo
» Juan Felipe Pérez Díaz
» Apolinar Rodríguez Romero
» Francisco Román León
» José Requena Bañón
» José Román López
» Gerónimo Ruiberriz de Torres y García del Prado
» Pedro Ruiberriz de Torres y García del Prado
» Joaquín Ruiberriz de Torres y Herrera
» Antonio Viana Iglesias
» Rafael Zamorano Cárdenas
» Eduardo López Ruperez
» Emilio Rincón García
» Camilo Tapia Espejo
» Felipe Crespo Gálvez
» Miguel López Ruperez
» Benito Agüera García
» Francisco Torralba Megías
» José Agüera García
» Ildefonso Agüera García.

Córdoba 31 de Julio de 1909.—El Secretario, Blas Senent.—V.º B.º: El Presidente, Urbarri.

Núm. 2.332

Lista definitiva de los Jurados del partido judicial de Pozoblanco para el año próximo de 1910:

Cabezas de familia.

D. Miguel Gonzalo Ayala Cruzado
» Antonio Caballero Ayala
» Francisco Caballero Jurado
» José Antonio Caballero López
» Argimiro Caballero Ramírez
» Pablo Calvo Sánchez
» Rafael Maldonado Luengo
» Francisco Martín Cruces
» Francisco Muñoz Espejo
» Diego Sánchez Conde
» Manuel Bejarano Sánchez
» Bartolomé Benítez García
» Martín Caballero Rodríguez
» Atanasio Francisco Ruiz
» Francisco Fernández López
» Sebastián García Benítez
» Juan Madrid Madrid
» José Merino Fernández
» Pedro Buenestado Rubio
» Francisco Cabrera García
» Alfonso Muñoz Hidalgo
» Eduardo Alcalde Gallegos
» Bonifacio Blanco García
» Antonio Blanco Jurado
» José Blanco Murillo
» José Blanco Pedrajas
» Toribio Díaz Rodríguez
» Angel Escudero Pedraza
» Narciso Fernández Márquez
» Antonio González Rodríguez
» Eulalio Herrero Delgado
» Adolfo Hidalgo Castro
» José López Amaya
» Francisco León Loreto
» Juan Antonio Misas Márquez
» José Muñoz Calero
» Estéban Conde Muñoz
» Arcadio Conde Delgado
» Joaquín Gálvez Mansilla
» Antonio López Madueño
» Alfonso Arévalo Arévalo
» Francisco Cano Regalón
» José Cobos Vaquero
» Manuel Cano Cobos
» Juan Carrillo Misas
» Diego Cano Moreno
» Tomás Díaz Rubio
» Gabriel Herruzo Carrillo
» Juan Muñoz Castillo
» José Misas Avilés
» Adriano Moral Sicilia
» Francisco Rodríguez Peralbo
» Tomás Rojas Muñoz
» Joaquín Aparicio Calero
» Gabino Antoli Lledo
» Pedro Alba Romero
» Bartolomé Aparicio Ruiz
» Juan Arroyo Sánchez
» Domingo Amor Redondo
» Alfonso Avila Callejas
» Conrado Alvarez Almoguera
» Juan Bosch Grau
» Antonio Bermudo Sabido
» Ignacio José Ballesteros
» Pedro Cabrera Cabrera
» Guzmán Cabrera Muñoz
» Bartolomé Cabrera Aparicio
» Lorenzo Castro Rojas
» Arcadio Caballero Caballero
» Joaquín Cabrera Calderón
» Blas Calero Guijo
» Matías Díaz Moreno
» Antonio Dueñas García
» Juan José Dueñas Villarreal
» Antonio Miguel Dueñas Fernández
» José Fernández Escribano
» Rufino Fernández Aparicio
» Lucas Fernández Calefo
» Daniel García López
» Enrique Guerrero Carmona
» Antonio García Cabrera
» Marcelino García Motos
» Plácido García Rojas
» Luciano Herruzo Mora
» Maximiano Jurado Muñoz
» José Lopera Fernández
» Pedro López Pozo
» José Manosalvas Peñas
» Juan Muñoz Dueñas
» José Madueño Gallegos
» Antonio Moreno Arce
» Juan Martín Cruces
» Pedro Porras Sepúlveda
» Antonio Rojas Sánchez
» Miguel Campos Sánchez

D. Antonio Campos Ortega
» Angel Caballero Fernández
» Antonio Fernández Fernández
» Carlos Fernández Guerrero
» Juan García Pozo
» Antonio Herrero Puerto
» Juan Molina Sánchez
» Juan Márquez Cámara
» Manuel Molina Campos
» Francisco Melero Fernández
» Alfonso Romero Alamillo
» José Romero García
» Manuel Santofimia Andújar
» Manuel Santofimia Puerto
» Hilario Amor Expósito
» Juan Pedro Cabezas Higuera
» Pedro Camacho Muñoz
» Juan Calero Torralbo
» Luis Candelas Alberca
» Francisco Castro y Castro
» Ramón Castro Pedrajas
» Antonio Coca García
» Pedro Martín Coletto López
» Juan Antonio Delgado Madueño
» Isidoro Díaz Rubio
» Francisco Fernández Buenestado
» Juan Fernández Gómez
» José Antonio Fernández Moreno
» José Ricardo Fernández Moreno
» Francisco García Pedraza
» Pedro Gómez Torralbo
» Felipe Gutiérrez Rodríguez
» Cornelio Higuera Castro
» Patricio Hoyor García
» Juan López Camacho
» Carlos Martos Pedraza
» Manuel Morales Medina
» Bernardo Moreno Blanco
» Juan Moreno Díaz
» Bernardo Moreno Ríos
» Luis Ochoa Amor
» Bartolomé Pedrajas Díaz
» Bartolomé Pizarro Rivas
» Juan Pozo Moreno
» Atanasio Alamillos Medina
» Ignacio Andrade Romero
» José Aragón Quebrajo
» José Caballero Suárez
» Marcos Calzadilla Vacas
» Antonio Díaz Carracedo
» Bonifacio Doblado Benítez
» Venancio Fernández Muñoz
» Juan Galardo Gil
» Florencio Gómez Benítez
» Juan Leal Benítez

Capacidades.

D. Doroteo Alcalde Fernández
» Rufino Caballero Ayala
» Juan García Muñoz
» Rafael Rodríguez Cruzado
» Rafael Muriel Trapero
» Agustín García Madrid
» Juan de la Cruz Gil Benítez
» Diego Hernández Heredia
» Baltasar Gañán Reyes
» Alfonso Muñoz Moreno
» Juan Redondo Calero
» José Amaya Concha
» Antonio Calero Velarde
» Juan Cañero Blanco
» Hipólito Fernández Pinas
» Rafael Campos Machuca
» Bartolomé García Blanco
» Juan José López Hidalgo
» Francisco Madueño Gutiérrez
» Antonio Moreno Jurado
» Faustino Moreno Madueño
» Florencio Naranjo Jurado
» Francisco Rodrigo Caballero
» Francisco Rubio Reyes
» Manuel Velarde Ramírez
» Joaquín Amaya Hijosa
» Alejandro Fernández Torrico
» Francisco Hoyo Física
» Joaquín Blanco Henestrosa
» Rafael Manosalvas Peñas
» José Peralvo Ranchal
» Adriano Moral Sicilia
» Diego Caballero Cejuelo
» Juan Cabrera Muñoz
» Antonio Cabrera Blanco
» Pedro Cabrera Caballero
» Agustín Caballero Fernández
» Antonio Cabrera Cabrera
» Bartolomé Caballero de Gracia

D. Francisco Dueñas Rojas
» José Delgado Cabrera
» Pedro García Caballero
» Domingo García Rojas
» Joaquín García Gómez
» Antonio Moreno Rubio
» Francisco Moreno Bejarano
» Raimundo Moreno Castro
» Florencio Muñoz Cabrera
» Rufino Muñoz Calero
» Agapito Muñoz González
» Manuel Palomo Bautista
» Mateo Quirós García
» Miguel Rodríguez Ceballos
» Angel Salamanca Fernández
» Ageo Sánchez García
» José María Tirado Cano
» Francisco Valero Olmo
» Alfonso Crespo Torres
» Sebastián Delgado Montero
» Juan Sánchez López
» Celestino Sánchez López
» Agustín Escudero Pedraza
» Manuel García Pedraza
» Cayetano Herrero Moreno
» Matías Herrero Moreno
» Pedro José Noci García
» Dionisio Pedraza Díaz
» Bartolomé Demetrio Sánchez Sánchez
» Fernando Sepúlveda Hermoso
» Antonio Yun Ligero
» Fulgencio Benítez Arévalo
» Jacinto Medina Montenegro
» Pedro José Torres Moya
» Julián Rodríguez Fernández

Córdoba 31 de Julio de 1909.—El Secretario, Blas Senent.—V.º B.º: El Presidente, Urbarri.

AYUNTAMIENTOS

IZNAJAR

Núm. 2.370

Don Juan Muñoz Gutiérrez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado el padrón industrial de este Municipio que ha de servir de base a la matrícula para el próximo año de 1910, en cumplimiento a lo que previene el art. 7.º del Real decreto de 23 de Febrero de 1893, queda expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que dentro de dicho plazo pueda ser examinado por los industriales en él comprendidos y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Iznájar 6 de Agosto de 1909.—Juan Muñoz.

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 2.395

Por el presente edicto se cita a Antonio Maya, ignorándose su segundo apellido, domiciliado en Almodóvar del Campo. Se presentará en este Juzgado de instrucción dentro del término de ocho días, para hacerle el ofrecimiento del sumario en causa por lesiones.

Córdoba cuatro de Agosto de mil novecientos nueve.—Fabián Ruiz.

IMPRESOS

En la imprenta de este periódico hay para la venta los siguientes impresos:

Poderes de Clases pasivas

Partes diarios

para Fondas y Casas de huéspedes.

Fes de vida

Altas y bajas de Industrial

Imp. La Opinión.—García Lovera, 16